



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



Director:

D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración:
Puerta del Cambrón,
número 10, Toledo.

Redactores:

Todo el que desee honrarlos con sus escritos.

: SUMARIO :—

EN VÍSPERAS DE LA ASAMBLEA, por *Manuel Medina*.—LA GOTA DE AGUA.—
MÁS SOBRE LA REAL ORDEN DE 21 DE MARZO, por *V. M.*.—MISIÓN Y ORGANIZACIÓN
DEL CUERPO DE INSPECTORES VETERINARIOS MUNICIPALES (conclusión), por
Eusebio Molina Serrano.—TRABAJOS REALIZADOS.—ECOS Y NOTICIAS.

En vísperas de la Asamblea.

EL día 10 del próximo Junio tendrá lugar la Asamblea Provincial de Veterinarios Toledanos, iniciada por el Presidente de este Colegio. La noticia, dada así, escuetamente, no dá idea exacta de toda la significación del hecho; precisa, para apreciar justamente la importancia y transcendencia del acto que se llevará a cabo, tener en cuenta un antecedente interesantísimo: la especial manera con que han sido hechas las invitaciones. Llevar a efecto una Asamblea, es cosa relativamente fácil cuando su celebración no es condicional; pero si la realización del acto está supeditada a una condición que, como en el caso presente, para ser satisfecha hace necesaria la armonía en el modo de pensar de una colectividad, la Asamblea alcanza una honda significación moral, tan principalísima que hace secundaria la implantación de sus acuerdos. Podrá o no traducirse en hechos prácticos, de general beneficio, la labor llevada a cabo por los reunidos; no importa que nada de lo acordado se consiga, porque se ha logrado de antemano la

unión de las voluntades, la compenetración de los espíritus, la concentración de las fuerzas disponibles, y la concentración es el primer paso de toda conquista.

En la circular dirigida por el Secretario del Colegio a los Veterinarios de la provincia se hacía constar que, de no lograrse un número considerable de adhesiones, más aún, de *compromisos de asistencia*, la Asamblea no tendría lugar; falta todavía un mes para la fecha en que aquélla ha de celebrarse, y son ya cerca de ciento los que, firmando el *Boletín* adjunto a la circular, se han comprometido a concurrir al acto. La actitud de los Veterinarios de la provincia no nos ha sorprendido, teníamos fe absoluta en su amor a la profesión y anticipadamente teníamos por evidente el resultado obtenido; la próxima Asamblea será la resultante de un sistema de fuerzas convergentes, *centrípetas*, de cuyas manifestaciones lo espera todo el batallador Gordón, como lo esperamos nosotros.

Si no hubiéramos abrigado tales esperanzas, las habría provocado, ahora, la lectura de muchas cartas de adhesión en las que vibra un entusiasmo viril, una arrogante decisión, hasta una valiente acometividad discretamente refrenada, que por ser enérgica y prudente es capaz de alcanzarlo todo. La clase se está *organizando*, en el sentido biológico de la palabra; los nervios periféricos son ya excitables, han sacudido su pasividad..... *son nervios* y reciben sensaciones que transmiten a los centros; las descargas motoras que la reacción origine han de redimir a la clase, han de elevarla, han de ennoblecerla.

Copiaríamos de buena gana algunos párrafos de cartas recibidas que servirían como de muestra de esta redentora excitabilidad, pero el entusiasmo rebosa en todos los escritos de adhesión y no queremos establecer diferencias en esta admirable uniformidad; basta decir, que nunca se ha manifestado tan gallardamente como ahora el espíritu de clase de los Veterinarios toledanos que ya lo tenían sobradamente demostrado en muchas ocasiones; y si esta noble actitud se relaciona con los últimos sucesos acaecidos en el campo de la Veterinaria, salta a la vista la consideración de que la clase se encuentra en plena crisis, y lo que es aun más halagüeño, en plena crisis favorable.

No creemos precisas excitaciones de ningún género para animar a que envíen su compromiso de asistencia a la Asamblea los que aún no lo han hecho, porque tenemos la firme convicción de que en el tiempo que falta para que aquélla tenga lugar, lo harán espontáneamente; pero si alguno vacilase, sacuda su indecisión, haga el sacrificio de sus intereses, que un día es un día y aquel será un día de gran fiesta para

todos los Veterinarios amantes de su profesión. No es la Junta de Gobierno del Colegio quien pide este sacrificio, son sus compañeros adheridos, *los que hacen la Asamblea*, quienes les demandan y son, también, muchos Veterinarios de toda España que se interesan por el acto que se va a ejecutar.

Y hay, además, una poderosa razón de hospitalidad, de hidalguía, que obliga a nuestros compañeros a no privarnos de su asistencia; la Asamblea Toledana tendrá sobre las demás Asambleas provinciales una nota de distinción con la asistencia a ella de varias personas que son, unas, prestigios consagrados en nuestra profesión, y briosos retoños, poderosas fuerzas de renovación, otras; sería descortés y vergonzoso que a la atención que nos dispensaran aceptando la invitación que oportunamente se ha hecho, no correspondieran nuestros compañeros de provincia acudiendo en masa a la Asamblea para acompañar a los que tanto bien han alcanzado o pueden alcanzar por nuestra profesión.

Todos vendrán el día 10 del próximo Junio a Toledo; pero si alguno falta..... ¡peor para él!

Manuel Medina.

Veterinario Militar.

Toledo y Abril 1914.

La gota de agua.

MODO tiene sus límites; los tiene también la paciencia, aunque un Santo la consagrarse, en apariencia, como ilimitada; y la paciencia colectiva de la clase Veterinaria ha llegado ya a ese límite, más allá del cual los temperamentos más pacíficos se exaltan, los más excépticos se indignan, los más sumisos se irritan y rebelan.

Como Jesucristo, los Veterinarios españoles han sufrido estoicamente todos los escarnios; poco faltó para que respondieran a una bofetada presentando la otra mejilla; cuando los vejámenes llegaron a lo inaudito y fué imposible contener la protesta, fué ésta mesurada, correcta, hasta implorante; jamás se oyeron entre nosotros voces alteradas, tonos descompasados; quizás fué ésta nuestra desdicha, y a nuestra corrección debamos nuestro infortunio.

Pero a tal extremo llega la desconsideración con que se nos trata, que sería vano empeño pretender conservar por más tiempo nuestra frialdad británica; el escarnio llega ya a lo incomprensible; faltaba el INRI, y lo tendremos ya, si no lo evitamos enérgicamente, gracias a la debilidad de un Ministro de Instrucción pública que, desoyendo los

dictados de la justicia y del sentido común, presta su cooperación a la maniobra de rapiña de ciertos doctores sabios que quieren explotar sus títulos en los claustros de nuestras Escuelas.

El artículo 12 del Real Decreto del Sr. Alba reformando la enseñanza Veterinaria, derogado por el espíritu justiciero del Sr. Ruiz Jiménez, será puesto en vigor nuevamente por el Sr. Bergamín. Por más que retuerzan argumentos, a pesar de todas las más sutiles argucias, no tienen razón los que pretenden intrusarse en nuestra profesión, y lo demostraremos, si aún es oportuno, en el próximo número, ya que sea imposible en éste, que al recibir la noticias que comentamos, había entrado en caja y cuya publicación se ha retrasado con tal motivo. No, *no* y NO tienen razón los que quieren despojarnos y humillarnos, y no, *no* y NO soportará la clase Veterinaria esa intromisión de unos cuantos señores que, harían el ridículo más espantoso en nuestras Escuelas..... pero comerían; el Decreto que el Sr. Bergamín ha puesto a la firma del Rey, se publicará, si se atreve su autor a publicarlo, pero NO SE CUMPLIRÁ, porque los estudiantes de veterinaria han adoptado una actitud gallarda y honrada que se refleja en la circular que más abajo publicamos, y porque todos los Veterinario españoles apoyarán a los escolares y protestarán, *como sea*, de esa *razzia* de que se pretende hacernos víctimas.

Todas nuestras simpatías, todos nuestros auxilios materiales y morales, ponemos a disposición de los futuros Veterinarios, que tan dignamente defienden a la profesión, y les aconsejamos que lleven sus decisiones hasta el fin, que no cejen hasta ver conseguidos sus deseos de que la justicia se restablezca y nuestra dignidad sea reparada.

Hé aquí lo que piensan los estudiantes de Veterinaria, y véalo el Sr. Ministro y recapacite sobre ello:

Sr. Presidente del Colegio Veterinario.

Muy señor nuestro: La clase Escolar Veterinaria, deseosa de seguir las corrientes del progreso y de la civilización, despierta con viril entusiasmo del indiferentismo apático en que desde muchos años há se halla sumida, para destruir con su fogoso empuje cuantos obstáculos se oponen a la marcha progresiva de nuestra carrera, al par que, amparándose en la ley y en la razón, recabar para siempre la autonomía que de hecho nos pertenece.

En momentos de apuro hay que poner a prueba el temple de nuestras almas; en momentos de peligro hay que unirse y, compenetrados, hacer frente a todo lo que pueda destruirnos, máxime si en la destrucción va envuelta la deshonra de una clase; y en la ocasión presente, guiados los Escolares Veterinarios de Madrid por el latir unísono de sus corazones, piden todos, cual uno, la redención de aquélla.

Desde que D. Santiago Alba tuvo a bien reformar la enseñanza de Veterinaria, se

cierno sobre nuestras cabezas (aunque parecía haber desaparecido) un constante peligro: «el temor de que elementos extraños se intrusen en nuestras Escuelas»; aumentando aquél paulatina y sucesivamente, llega en los actuales momentos en que (según noticias fidedignas) se ha convertido en realidad; por eso nosotros, desafiando todo peligro y colocándonos frente a frente a nuestro enemigo, en razonada instancia, elevamos una petición al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, que adjunta remitimos, con el firme propósito de renunciar antes del 10 de Mayo nuestras matrículas y no examinarnos hasta tanto que no aparezca en la *Gaceta* la confirmación de nuestras peticiones, por creer que es el único medio eficaz y seguro de que se haga justicia y de que acabe para siempre el concepto erróneo que a la sociedad merecemos.

Como quiera que los hechos han de realizarse con orden y sensatez, pensamos enviar dos delegados a cada una de las demás escuelas el 3 de Mayo, con el fin de fomentar la unión y recoger los *resguardos de matrículas* para, en su día, presentarlos todos al Sr. Ministro, y como quiera que han de originarse gastos de alguna consideración y por sí solos no hemos de poder afrontarlos, nos dirigimos, al igual que a usted, a toda la clase en general (Inspectores de Higiene, Subdelegados, militares, etc.) para que, bien particularmente o en nombre de la entidad que representan, nos auxilien, según las medidas de sus fuerzas, con la cantidad que crean conveniente, remitiéndola antes del 2 de Mayo a D. Crescenciano Arroyo, calle de San Pedro Mártir, núm. 5, 2.º, derecha, en la seguridad de que, si el conflicto se soluciona favorablemente, se destinará lo recaudado a engrosar los fondos de alguna entidad benéfica nacional o para solucionar, en parte, *la precaria situación en que se halla el ex Inspector de carnes de Algar, D. Ignacio Torres*.

Rogámosle que, si hay periódicos profesionales en la capital donde reside, abra suscripción para tal fin, admitiendo cualquiera cantidad, por insignificante que sea.

Estamos dispuestos a no cejar en el empeño hasta conseguir la victoria, recurrir a cuantos medios sean precisos para convencer a la opinión de lo que somos y significamos en el progreso de la Nación.

De cualquier forma, contamos con su apoyo incondicionalmente; pues no dudamos que ante un acto de la índole del *por nosotros* realizado no habrá Veterinario español que vacile en prestarnos su concurso.—LA COMISIÓN.—*Madrid y Abril 1914.*

Más sobre la Real orden de 21 de Marzo.

EN el último número de esta Revista, correspondiente al día 31 de Marzo pasado, y al ocuparnos de la Real orden del Ministerio de la Gobernación publicada en la *Gaceta* fecha 21 del mismo mes, poniendo en vigor lo que dispone el Reglamento de Policía pecuaria de 1914 y exigiendo el cumplimiento de cuantas disposiciones hay dictadas sobre inspección de carnes para el consumo público, ofrecimos a nuestros compañeros tratar este asunto con más extensión, con el fin de demostrar que esta nueva disposición ministerial es una de tantas como en España se promulgan para que quizás no sea cumplimentada, que carece de eficacia y que, además, es atentatoria a los derechos y a la dignidad de nuestra profesión.

Veamos en qué nos fundamos para pensar de esta manera.

Suponer que los municipios que tenemos en este desgraciado país, van a cumplir ahora lo que hace tanto tiempo tienen rigurosamente ordenado; pensar que por que se dicten estas medidas, recordando a estas Corporaciones el deber en que están de poner en práctica lo que, por disposiciones anteriores, tienen obligación ineludible de realizar; creer que van a colocarse en condiciones para poder garantir como es debido la salud de sus convecinos es, además de inocente, caer en el mayor de los errores.

Nosotros hemos de decirlo claro, tenemos el convencimiento de que la mayor parte de los Ayuntamientos, por no decir todos, van a echar en el olvido los preceptos de esta Real orden. Y si así lo creemos, es porque conocemos perfectamente la idiosincrasia que caracteriza a estos organismos cuando de cumplir servicios sanitarios se trata, y sabemos el lamentable desconcierto que en estas cuestiones relacionadas con la higiene existe en los pueblos pequeños y hasta en los grandes centros de población, haciendo poco o ningún caso de cuantos mandatos se les dictan para que ejecuten lo que prescribe el código de Sanidad pública.

Y aún aseguramos más, y es, que aquellos municipios que pretenden mejorar el deficientísimo estado actual de este servicio, han de experimentar frecuentes disgustos. Supeditados como se encuentran al presente, la generalidad de estas municipalidades, a la voluntad y hasta a las genialidades de los caciques rurales, los cuales están patrocinados en todos sus actos por el jefe político del distrito, que tiene que dispensarles esta tan decidida protección a cambio de los votos que llevan a los comicios o de las ayudas que le prestan en sus andanzas políticas, no podrán, aunque quieran, hacer aplicación de las medidas que se les exige en la Real orden que nos ocupa, si al ponerla en práctica perjudican los intereses de estos señores feudales.

Uno de los principales obstáculos que se presentarán para poner en vigor esta disposición, es en cuanto se refiere a la obligación que se impone a los municipios de habilitar locales adecuados para mataderos, en los que será obligatorio el sacrificio de todas las reses que se destinen al consumo público, y relacionada con esta medida, la prohibición que se establece de sacrificar estos animales en las casas particulares. Ya parece estamos viendo la marejada que este apartado de la Real orden va a producir en los pueblos, y el disgusto que van a experimentar sus autoridades locales. Acostumbrados como están, lo mismo los que gobiernan que los gobernados, en estas pequeñas localidades, a sacrificar animales destinados a la alimentación en la forma que se les antoja, sin tener para nada en cuenta los preceptos de la policía y la higiene pecuaria, sin que nadie intervenga en sus operaciones, va a ser difícil, si no imposible, que se acomoden y, sobre todo, se sometan a que la acción fiscal de los funcionarios técnicos y administrativos que están obligados a imponer la práctica del articulado de la reciente disposición sanitaria, cumplan con su cometido. Ya buscarán pretextos y presentarán excusas los Alcaldes y sus prosélitos para

burlar este mandato ministerial. Unos se escudarán en las dificultades económicas del erario municipal; otros pretextarán la falta de elementos para implantar este servicio en forma conveniente, valiéndose de razonamientos diversos, que no será otra cosa que evasivas para no llevarle a cabo. Las cosas quedarán como están, si así conviene a los que manejen el tinglado municipal, porque si no, ya sabrán aprovecharse de lo dispuesto gubernativamente como arma para *apretar los tornillos* a los que no comulguen en su iglesia política, haciendo que el infeliz Veterinario sea el instrumento para realizar sus maquiavélicas combinaciones, obligando a este funcionario municipal a que exija, cuando así convenga, a que la ley se cumpla. Y lo que es natural, éste será el blanco de todas las iras, y sobre él caerán todas las recriminaciones, tomando nota los que sean objeto de estas medidas de las molestias que les produce este empleado para *recompensarle* debidamente cuando, por las tan caprichosas y frecuentes modalidades de la política en nuestro país, *cambie el bote* y suban éstos al poder.

Otro de los apartados de la Real orden que examinamos y que nos hace pensar en la ligereza con que se legisla en España, es, el que basado en el art. 180 del Reglamento de Policía pecuaria vigente, prohíbe terminantemente la cría y cebo de cerdos en corrales y muladares o estercoleros, en donde se vierten o depositan basuras procedentes de la vía pública o de casas particulares.

Y no es que nosotros no estemos conformes con el laudable espíritu que inspira esta medida, no; somos los primeros en reconocer que es oportuna y necesaria ¡cómo no! Aleccionados nuestros gobernantes por los lamentables sucesos que por el uso de carnes triquinadas han acaecido recientemente en varios puntos de España, y demostrado por los hombres de ciencia que el mayor contingente de reses de cerda triquinosas le dan aquellas que se alimentan de residuos de las poblaciones y desperdicios de mataderos y otros establecimientos industriales, consideramos lógico y conveniente esta prohibición para evitar la repetición de estos casos que tan mal nos dejan a los ojos de los países que tienen implantada y aplicada una ley de Policía pecuaria.

Pero entendemos se va a conseguir muy poco o nada de lo que se pretende en la Real orden objeto de este escrito, por las mismas razones que hemos apuntado antes refiriéndonos a las costumbres inveteradas de los pueblos y a los tradicionales y antiguos procedimientos que en ellos se siguen en lo que a estas cuestiones se refiere. Hay que tener presentes la manera como se vive en las poblaciones rurales y no tratar de engañarnos nosotros mismos. Hay que descender al terreno de la realidad y ésta nos dice que la cría y engorde del ganado porcino en los pueblos, continuará haciéndose en la misma forma que al presente, sin que haya fuerzas bastantes para modificar en mucho tiempo los rutinarios y antihigiénicos métodos que ahora se siguen, porque los *intereses creados*, las costumbres arraigadas y, en muchas ocasiones, la influencia caciquil, se opondrá a que se cumpla lo mandado.

No podemos menos de mostrar nuestra conformidad con cuanto

se dispone acerca del examen micrográfico de las carnes. A nuestro entender es la única forma de dar a éstas la garantía de salubridad necesaria. Hora era ya de que desapareciera esa ridícula pantomima que ahora se representa con las inspecciones de carnes sin medios de investigación microscópica. El uso del microscopio se impone si la inspección de las sustancias de procedencia animal ha de efectuarse de acuerdo con las exigencias de la higiene moderna y como requieren se efectúen las leyes de sanidad, y si con ella se quiere garantizar la conservación de la salud pública. Hasta aquí, completamente de acuerdo con la Real orden. Pero cabe preguntar, ¿se cumplirá por los municipios con este mandato ministerial? Nosotros lo dudamos. Y fundamos nuestras dudas en los opuestos que son la mayoría de los Alcaldes a desprenderse de unas pesetas cuando suponen que son para cosas de poca importancia como ellos miran la adquisición de estos aparatos.

Y ahora vamos a ocuparnos de la parte de la Real orden que más directamente afecta a nuestra clase. Lo primero que llama nuestra atención al leerla es el aumento de deberes que se le impone a los Inspectores Veterinarios municipales. Se le exige que, además del cúmulo de obligaciones que tenían señalados por el Reglamento de inspecciones de carnes, Reglamento de policía sanitaria pecuaria y demás disposiciones decretadas para el desempeño de su cargo; que aparte de los servicios especiales que el Municipio los encomiende relacionados con su misión de inspectores, sometan al examen micrográfico las carnes procedentes de las reses de cerda que se sacrifiquen para el consumo, y que también creemos necesario se amplíe a las demás carnes y productos alimenticios de procedencia animal, sobre todo cuando del reconocimiento macroscópico de los animales de que proceden se deduzca la existencia de alguna enfermedad de carácter infeccioso. Es lógico suponer que el profesor encargado de este servicio ha de invertir más tiempo en cumplimentarle y ha de poner a contribución sus conocimientos científicos, como también es lógico pensar que cuando a un funcionario se le exige más trabajo, más conocimientos y más asiduidad en el ejercicio de su misión, la remuneración que se le asigne ha de ser mayor, para compensar de esta manera el mayor gasto de energías y conocimientos que le piden. Esto sería lo lógico, esto sería lo equitativo, esto sería lo razonable; pero en la Real orden que estudiamos, lo lógico, lo equitativo y lo razonable, por lo que al aumento de remuneración se refiere, no aparece por ninguna parte. Sin duda los Veterinarios somos una clase de individuos que carecemos de estómago y estamos exentos de necesidades imperiosas a que atender. Se los encarga de cumplir altísimos deberes, pero no se acuerdan los que legislan para mejorar el servicio que estos hombres de ciencia tienen a su cargo, que están tan vergonzosamente retribuidos, que apenas si llegan algunos a cobrar la cuarta parte que el pregonero del pueblo. Y esto es sencillamente bochornoso que suceda; por decoro y por dignidad esto tiene que desaparecer.

Empero hay más en esta ya celeberrima Real orden. Se dispone en ella que «los Municipios, en un plazo que no exceda de tres meses,

organizarán el servicio de examen microscópico de carnes. Este será inspeccionado por el Subdelegado de Sanidad Veterinaria del distrito; el que dará cuenta al Inspector provincial.»

Al leer nosotros este párrafo de tan flamante disposición ministerial, no se nos ha ocurrido otra cosa que pensar en que seguramente no serán Subdelegados de las ciencias médicas ninguno de los que han inspirado al Ministro firmante de ella su redacción. No puede ser de otro modo, porque ordenar llevar a cabo una inspección como la que se propone a los Subdelegados de Veterinaria, para lo cual tienen que trasladarse de un pueblo a otro hasta visitar todos los que compongan el partido judicial a que pertenezca, sin señalar a estos funcionarios *sin sueldo*, dietas, ni gratificaciones, ni aun siquiera compensarles de los gastos que tienen necesidad de efectuar en los *entretendidos* viajes que han de hacer algunos por tortuosos y difíciles caminos hasta complimentar su misión, es tanto como decir que esta visita de inspección no puede realizarse, pues no creemos haya ningún Subdelegado que en tan denigrantes condiciones se permita ejecutar este servicio.

En resumen, la Real orden del mes pasado no es otra cosa, a nuestro entender, que uno de tantos desacreditados tópicos con que desde hace tiempo viene aumentándose el ya bien surtido arsenal de nuestra legislación sanitaria. Que no puede producir los resultados provechosos que se persiguen en el servicio de inspección pecuaria, por carecer del vigor que requieren estas disposiciones gubernativas para que sean cumplidas por las Autoridades locales, y por último, y esto es lo que nos irrita y sonroja, que no se compensan equitativamente los deberes que en la tal disposición se imponen los a Veterinarios encargados de la aplicación de su articulado con una renumeración justa que les permita, siquiera desempeñar dignamente la importantísima misión que se les encomienda.

No hay más solución que la promulgación de una ley de policía sanitaria pecuaria y la organización de un Cuerpo de Inspectores municipales pecuarios, dependiendo del Estado y pagados por éste; todo lo demás serán paliativos que no podrán hacer desaparecer la anómala y desquiciada forma de efectuar el servicio de inspección veterinaria en España.

V. M.

Misión y organización del Cuerpo

de Inspectores Veterinarios Municipales.

(Conclusión.)

Hasta aquí mi modesto trabajo, que a pesar de haber prometido al comienzo de él ser breve, me ha salido más extenso de lo que me proponía, y eso que no he entrado en detalles de reglamentación por considerarlos impropios del tema.

Sólo me resta decir que, modificado el ingreso y estudio de nuestra carrera, problema importantísimo que tantos años de lucha nos ha costado para que se resuelva, si no a completa satisfacción de los que venimos envejeciendo en ese largo combate, al menos en un sentido verdaderamente progresivo, que sería locura desconocer, y que no hemos de cejar hasta lograr que se decrete lo que año tras año venimos pidiendo; creemos que este otro problema, del que me cabe la satisfacción de haber sido también el primero en plantearlo, es de tanta o más importancia que el de la enseñanza y está más necesitado de que, unidos todos los Profesores españoles, procuremos por todos los medios legales conseguir su resolución, no sólo por lo que pueda afectar a la colectividad en particular, sino por lo que afecta a la ganadería nacional, a la salud pública y a la sociedad en general.

Yo no sé cómo pensarán los dignos compañeros que escuchen la lectura de este trabajo cuando sea leído en la Asamblea. Lo que sí sé, y lo afirmo rotundamente, es que, por mi contacto con la Clase desde hace muchos años, a la que tengo bien pulsada, desea la creación del *Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria* en sustitución de los actuales *Veterinarios titulares* y como complemento necesario e indispensable de los Inspectores provinciales. Esto lo podría probar con cerca de dos millares de cartas que tengo recibidas de otros tantos compañeros; cartas que no es posible transcribirlas aquí, porque resultaría un grueso volumen, aunque de copia y sentida doctrina en favor del proyecto. No puedo, sin embargo, resistir a la tentación de coger una al azar, ya que en el fondo son todas iguales: lleva la firma de D. Emilio Rodríguez Tabera, y dice así:

«Creo que la Asamblea se podrá celebrar y que será un éxito a juzgar por el cuestionario de temas, sobre todo del referente al Cuerpo de Veterinarios municipales, que tiene soberana importancia. Yo tengo dicho y téngalo en cuenta la Asamblea, que sin este importante resorte no puede en manera alguna funcionar bien el Cuerpo de Inspectores provinciales pecuarios. Somos un grupo importantísimo y, sin embargo, seguimos siendo los *Parias* de la Clase, como diría Juan de Aragón. Es necesario que a todo trance se conviertan los titulares Veterinarios en Inspectores municipales pecuarios y que nos pague el Estado, haciendo desaparecer los sueldos ridículos que hoy tenemos, y dejando así de vivir miserablemente bajo la patria potestad, bajo la férula de monterillas y caciques.

»Sí, amigo D. Eusebio; los Veterinarios rurales somos los desheredados de la Clase, y se hace necesario que los que están en las alturas hagan algo para remediar tanto desconsuelo. Yo conozco Veterinarios que sólo tienen para mal comer, que están llenos de privaciones, y, sin embargo..... ¡dan las diez pesetas para que la Asamblea no fracase! ¿Qué hay que hacer...? Pues muy sencillo, trabajar para mejorar su suerte.

.....

»Yo no sé si podré ir a tomar parte en las tareas de la Asamblea; pero si no voy, confío en usted, viejo e incansable paladín de nuestra causa, y en otros que tanto amor tienen por la profesión.»

Como este compañero piensa la mayoría inmensa de la Clase rural; y como tiene razón en lo que piensa y pide, ha llegado el momento de colocar en primera línea el problema de los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, y dedicarnos todos, como un solo hombre, a trabajar y gestionar con fe, entusiasmo y decisión para que se resuelva lo más pronto posible.

Sí; es preciso echar el resto de nuestra poca o mucha influencia, de nuestras muchas o pocas energías y de nuestra grandísima voluntad en favor de ese importante núcleo, el más numeroso de todos, salvaguardia de la salud pública; de esos misioneros del progreso agrícola y ganadero; en favor de esos queridos compañeros, desheredados de la fortuna a pesar de ser el elemento social que rinde más positivos frutos a los pueblos rurales. Todos, todos, estamos obligados a ello por patriotismo y por amor de Clase. Unos, los Catedráticos, porque son los padres de esos desgraciados; otros, los Veterinarios militares y los pecuarios, por tener asegurados sus medios de vida y por compañerismo, y otros, los periodistas, porque viviendo en comunicación diaria con ellos, conocemos sus penas, oímos sus lamentos, y porque, al fin y al cabo, esos pobres compañeros rurales, aunque parezca mentira, son el sostén de la prensa profesional y científica, ya que ellos dan el mayor contingente de suscriptores. Son, pues, por todos conceptos y estilos acreedores a las mayores consideraciones y al cariño fraternal: al cariño, a los cuidados, a la ternura que siente el hermano mayor por sus hermanos menores.

La ocasión nos es propicia. En la Presidencia del Consejo de Ministros tenemos al ilustre prócer Conde de Romanones, autor del pago a los Maestros de escuela por el Estado y que no hace muchos meses, en atento besalamano dirigido a nuestro compañero Sr. Criado Valcárcel, le manifestó que *«con mucho gusto se interesará en favor de sus aspiraciones todo cuanto le sea posible.»* Y las aspiraciones del señor Criado era el pago por el Estado a los Veterinarios municipales. En el Ministerio de la Gobernación tenemos al no menos ilustre Sr. Alba, padre del progresivo decreto sobre la reforma del ingreso y de la enseñanza, que en Enero último, contestándome a una carta en la que le rogaba se ocupara de varias cuestiones nuestras, me decía: *«Es muy interesante lo que usted me anuncia respecto a reformas que puedan implantarse desde este Ministerio, y como usted me indica llamo a su compañero el Sr. Estrada para hablar con él acerca del asunto; y tenga la seguridad que he de hacer cuanto esté de mi parte.»* En el Ministerio de Fomento está otro ilustre político, el Sr. Gasset, que en otras etapas ministeriales me ofreció llevar a las Cortes un proyecto de ley de Policía de los ganados que le entregué; ofrecimiento que en estos últimos meses también me hizo el dignísimo actual Presidente del Congreso, Sr. Villanueva. Puestos de acuerdo los Sres. Romanones, Gasset y Alba, les es muy sencillo y fácil, si quieren, transformar por Real Decreto el Cuerpo de Veterinarios titulares en Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria, y presentar a las Cortes, con carácter urgente, la ley de Policía pecuaria de España, única nación de Europa

que carece de ella. Y si para evitar los tradicionales antagonismo entre Gobernación y Fomento se lleva la Higiene y Sanidad pecuaria al futuro Ministerio del Trabajo, que debería llamarse *Ministerio de Trabajo y Sanidad*, miel sobre hojuelas. Con ello ganaría mucho el crédito ganadero, sanitario y económico del país y la honra de la Nación.

Este vivísimo empeño mío es absolutamente desinteresado; pues jamás he aspirado, ni aspiraré, a ingresar en tan útil Cuerpo.

Eusebio Molina Serrano.

Subinspector de 1.º del Cuerpo de Veterinaria militar.

Trabajos realizados.

Con objeto de llevar a cabo los trabajos de organización para celebrar la Asamblea iniciada por el Presidente del Colegio Sr. Medina, éste convocó a una reunión de Veterinarios de la capital, con el fin de dar cuenta en ella de los resultados obtenidos en propaganda hecha entre los compañeros de la provincia con tal motivo, y proceder, en vista de ellos, a la organización de dicha reunión provincial. El señor Medina expuso ante los reunidos la gran satisfacción por él experimentada al contemplar la simpática actitud de los comprofesores toledanos, que, más unidos que nunca, han puesto una vez más de manifiesto su presteza, su decisión, en acudir a defender los intereses profesionales, remitiendo, unos al Sr. Presidente del Colegio y otros al Sr. Secretario del mismo, sus boletines de *adhesión y asistencia* en número tal, que ha superado a sus más optimistas esperanzas.

«La Asamblea —dijo— es un hecho; su celebración ha sido decretada por los Veterinarios toledanos, puesto que yo, al exponerles la iniciativa, les hice comprender que sólo tendría lugar si prometían su asistencia un respetable número de profesores. Y este número, que hoy ya sobrepasa la cifra deseada, aumentará sin duda considerablemente en el tiempo que falta para que la Asamblea se verifique; todo hace, por tanto, asegurar para tal acto colectivo una gran brillantez.»

Todos los reunidos escucharon con agrado lo expuesto por el Sr. Medina, ofreciendo poner de su parte cuanto fuera necesario para coadyuvar al buen resultado del acto que se trata de realizar, por considerarle de gran interés para los Profesores de la provincia y para la clase en general.

A propuesta del Sr. Medina (D. V.) se acordó por unanimidad que la sesión inaugural de la Asamblea tenga lugar en la mañana del día 10 de Junio, víspera de la festividad del Corpus, con asistencia de autoridades y personalidades invitadas. En esta sesión se dará lectura por el Secretario del Colegio de la Memoria de organización, haciendo uso de la palabra el Presidente del Colegio, las personalidades que concurren y deseen tomar parte en el acto y, por último, el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a quien se ha ofrecido la presidencia de la Asamblea. A continuación, los asambleístas se reunirán en fraternal banquete, cuyos detalles definitivos se darán a conocer oportunamente, y por la tarde del mismo día, se celebrará la sesión familiar, por así decirlo, en la que se discutirán los siguientes temas, de cuyo desarrollo se encargarán los Veterinarios que se citan:

Primer tema. *Organización del Cuerpo de Inspectores de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria.—Unificación de los servicios sanitarios.*—Ponente: D. José

Rodado, Inspector de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria de la Provincia de Toledo.

Segundo tema. *Intrusismo*.—Ponente: D. Gonzalo Díaz, Profesor Veterinario establecido en Noez

Tercer tema. *Reglamentación de la venta de sueros y vacunas*.—Ponente: don Manuel Medina, primer Profesor del Cuerpo de Veterinaria Militar.

A continuación dió cuenta el Sr. Presidente de haber hecho indicaciones al señor Gobernador civil de la Provincia para que presidiera la sesión, habiendo ofrecido dicha autoridad acceder a sus deseos, sin perjuicio de visitarle la Comisión que se designe para hacerle la invitación oficial. También hizo presentes los deseos expuestos por el Presidente de la Comisión de festejos del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, Sr. Villarreal, de celebrar una recepción en honor de los asambleístas y obsequiarlos con un *lunch* en los salones de las Casas Consistoriales, en la noche del 10 de Junio, día en que se celebra la Asamblea. Ambas distinciones fueron unánimemente agradecidas por los reunidos.

Un acuerdo que se tomó, y que, seguramente, será recibido por nuestros profesores con gran alegría, es el de invitar a varias personalidades de relieve dentro de nuestra profesión que, con su concurrencia, den a la Asamblea caracteres de gran solemnidad, de *fiesta mayor* de la Veterinaria; con la aceptación de algunas de estas personas se cuenta ya, y de esperar es que se cumplan en absoluto los deseos de los organizadores, de que no falte ninguna de las que con su concurso darían esplendor a tan simpático acto. Para hacer las invitaciones oficiales y efectuar los trabajos conducentes al objeto de que asistan estas personalidades, se acordó que el Presidente del Colegio Sr. Medina pasara a Madrid a cumplimentar esta misión, sin perjuicio de que el Sr. Rodado interponga sus buenos oficios cerca de aquellas personas sobre las que pueda influir para que concurran.

Cumplimentando este acuerdo por el Sr. Medina, hoy podemos asegurar, con gran regocijo, que asistirán a la Asamblea los Sres. García Izcara, Alarcón, González García, Castro, Coloma, Molina y Gordón.

Por último, se nombró una Comisión, compuesta de los Sres. Medina (D. V.), Muñoz y Medina (D. M.), encargada de ultimar todos los trabajos de organización de la Asamblea de Veterinarios toledanos.

Con el fin de que nuestros compañeros vean el entusiasmo que ha despertado entre los Veterinarios toledanos la celebración de la Asamblea, a continuación publicamos una relación de los que han mandado, hasta ahora, su boletín de *compromiso de asistencia*, debiendo advertir que en ella no van incluídos los que en forma verbal han ofrecido asistir, ni los que han puesto en duda, al escribimos, si podrán concurrir. Sirva esta aclaración para que no cause extrañeza a algunos de nuestros compañeros que no vean figurar sus nombres en citada relación.

*
**

**Sres. Veterinarios de la provincia que hasta la fecha han remitido el boletín,
comprometiéndose asistir a la Asamblea.**

D. Juan Francisco Molina, Turleque; D. Andrés Hernández, Toledo; D. Eusebio Benítez, San Bartolomé de las Abiertas; D. Samuel Muñoz, Toledo; D. José Rodado, Toledo; D. Manuel Medina, Toledo; D. Nicolás L. Marín, Villamiel; D. Saturnino

Ugena, Récas; D. Anastasio Alonso, Menasalbas; D. Simón Castaños, Lagartera; don Román de la Iglesia, Puebla Nueva; D. Antolín Esteban, Nambroca; D. Celso L. Montero, Carmena; D. Eloy Muro, Cebolla; D. Antonio Aragonés, Villatobas; don Felipe Sánchez, Esquivias; D. León G. Tavira, Sonseca; D. José Muñoz, Calzada; don Eulalio Domínguez, Torre de Esteban; D. Juan García, Huerta; D. Raimundo Álvarez, Dosbarrios; D. José V. Torres, Dosbarrios; D. Victoriano T. Iniesta, Villarrubia; D. Leopoldo Durán, Villatobas; D. Aurelio Palomo, Santa Cruz de la Zarza; don Quintín Sánchez, Villasequilla; D. Emilio Moya, Yepès; D. Baldomero Fernández, Noblejas; D. Luis Salcedo, Ocaña; D. Pedro Alvarez, Ocaña; D. León Briones, Layos; D. Manuel Reyes, Los Navalmorales; D. Julián Castaños, Quismondo; D. Vicente Romo, Camarena; D. Salvador Ortiz, Puebla Almoradiel; D. Manuel Guzmán, Navahermosa; D. Florentino Peláez, Santa Cruz del Retamar; D. Sixto Ruiz, Mora; don Valentín Madrigal, Illescas; D. Manuel Candelas, Mazarambroz; D. Gonzalo Díaz, Noez; D. Diego Rodríguez, Olías; D. Cecilio Otero, Nombela; D. Mariano Rodríguez, Mocejón; D. Epifanio Sánchez, Turleque; D. Manuel Alarcón, Fuensalida; D. José Rodríguez Téllez, Belbís; D. José Díaz Recio, Gálvez; D. Teodoro Fernández, Cale-ruela; D. Crescencio Fernández, Madridejos; D. Honorato Gallegos, Lominchar; don Miguel Villalta, Alameda; D. Pedro Villarrubias, Puebla de Don Fadrique; D. Francisco Paniagua, Valdeverdeja; D. Manuel Almendro, Madridejos; D. Doroteo, Bajo, Santa Olalla; D. Jerónimo Ruiz, Mora; D. Carlos Rodríguez, Mora; D. Justo Ruiz, Mora; D. Leocadio Carretero, Velada; D. Antonio Chinchón, Añover; D. Pedro Ruiz de los Paños, Ajofrín; D. Isidoro P. Vargas, Santa Ana de Pusa; D. Arsenio Otero, Torre de Esteban; D. Julián Peralta, Navalcán; D. Carmelo Díaz, Navalucillos; D. Matías Gómez, Manzaneque; D. Florentino García, Herrerueta; D. Benigno Romero, Mora; D. Pedro Librán, Torrico; D. Ceferino Bielsa, Quero; D. Arturo Gómez, Bargas; don Damián González, Bargas; D. Epitacio García, Ventas; D. Julián Briones, Sonseca; D. Andrés Sánchez Caro, Puebla; D. León Sánchez Caro, La Mata, y D. Serapio Benito, Almonacid.

Écos y noticias.

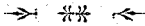
Por la Asamblea.—Con el fin de todos nuestros compañeros de Toledo estén al corriente de cuanto se relaciona con la celebración de la Asamblea Veterinaria Toledana de Junio próximo, remitimos el presente número de esta *Revista* a todos los Veterinarios establecidos de esta provincia. Los que le reciban pueden considerarse como invitados, aun cuando no haya llegado a su poder la circular que se mandó a todos, colegiados o no, en los primeros días del presente mes.

Aun cuando la celebración de la Asamblea es ya un hecho, pues el número de comprometidos a asistir a ella es superior a nuestras esperanzas, como podrán ver por la relación de asambleístas que se publica en otro lugar de esta *Revista*; se precisa que todos los que piensen concurrir, que entendemos deben ser todos los Veterinarios de la provincia, manden sin demora su boletín de compromiso o una carta donde se obliguen a concurrir a dicho acto.

Los Profesores a quien de un modo especial nos hemos dirigido, bien por carta o nota escrita en la circular, sin que hasta la fecha hayamos obtenido contestación,

son los siguientes: D. Cipriano Garay, de Polán; D. Gregorio Ruiz, D. Antonio Torres y D. Nicolás Carrasco, de Talavera; D. Mariano Pedraza, de Yébenes; D. Nicolás Briones, de Guadamur; D. Paulino Longobardo, de Torrijos; D. Vicente Rincón, de Escalonilla; D. Pedro García Benítez, de Fuensalida; D. Doroteo Benavente, de El Carpio; D. Tomás V. Mulleras, de Corral de Almaguer; D. Antonio Rodríguez, de Quintanar; D. Ángel Montalvo, de Cabezañes; D. Pablo Ramírez, de Miguel Esteban; D. Ernesto Molero, de Camuñas; D. José Díaz Cordovés, de Consuegra; don Alberto Santurino, de Puente; D. Bernardino Santurino, de Valdeverdeja; D. Feliciano Zamorano, del Romeral; D. José Moraleda, de Villacañas; D. Eduardo González, de Almorox; D. Simeón Valverde, de Alcabón; D. Eusebio Bajo, de Almonacid; D. Felipe Ugena, de Yuncler; D. Juan M. Varés, de Valmojado; D. Eduardo M. Celas, de Villaluenga, y D. José Calvino, de Métrida, y D. Francisco Zamorano, de La Guardia.

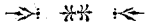
A todos estos señores les suplicamos nos contesten enseguida; su adhesión y compromiso de asistencia le esperamos con interés; con más motivo porque la mayor parte de ellos tenemos noticias, más o menos directas, de que piensan asistir a la Asamblea, no habiéndonos atrevido a colocarlos en la relación de comprometidos, por no haber recibido su boletín firmado.



Un intruso desahogado.—En Noblejas, pueblo del partido de Ocaña de esta provincia, se ha presentado un intruso que ejerce la profesión Veterinaria tan descaradamente, que tiene su establecimiento abierto y hasta su muestra sobre la puerta.

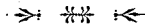
Sr. Gobernador Civil: usted que es tan recto y tan justiciero, y que tantas pruebas de cariño tiene dadas a nuestra clase, le pedimos corrija este abuso con mano fuerte y haga comprender a ese usurpador de derechos que no se falta a la ley impunemente.

¡Pues, señores, esto va a ser merienda de negros!

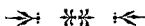


Asociación Nacional Veterinaria.—Los días 16 y 17 de Mayo próximo, en su domicilio social (Mayor 1, 2.º, Colegio Médico), tratará dicha Asociación amplia y definitivamente cuanto concierne al instrusismo, Inspección de carnes y su reglamentación, Cuerpo de Veterinarios municipales y otros asuntos importantes y de actualidad.

La muy laudable labor de las Asambleas de Miranda y de Murcia y la de las Escuelas, Colegios, Subdelegados, Prensa profesional, etc., es bien clara y poderosa prueba de la importancia que entraña para la clase la acertada y pronta solución de esos problemas, a ella debemos ir unidos. Todos los compañeros pueden asistir a las sesiones antes dichas sean o no socios y de Madrid o de provincias. Nada tienen que abonar por ello. También pueden mandar por escrito adhesiones, notas, memorias, datos, informes y cuanto estimen conveniente.

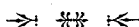


Convocatoria.—Con objeto de tratar asuntos relacionados con la Asamblea provincial Veterinaria, se convoca a todos los Veterinarios del partido de Torrijos, colegiados o no, a una reunión que tendrá lugar en dicho pueblo el día 6 de Mayo a las diez de la mañana.



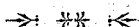
Semana de prácticas de Industrias lácteas.—La prestigiosa Asociación de Ganaderos del Reino, demostrando, una vez más, cuánto se preocupó por el progreso de la riqueza pecuaria, ha acordado realizar una serie de experiencias públicas sobre industrias lácteas en los días del 15 al 22 del mes de Mayo próximo, en Madrid y en el lugar llamado «La Florida», utilizando al efecto las construcciones del último Concurso Nacional de Ganados.

Como consideramos de gran interés el que los ganaderos toledanos concurren a presenciar estas experiencias, que, a juzgar por el programa de lecciones prácticas que se darán, prometen ser de gran utilidad para todos los que quieran conocer los procedimientos modernos que se emplean para la producción, conservación y transformaciones industriales de la leche.



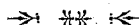
Aclaración.—En la relación de los Profesores Veterinarios que remitieron cuotas para costear las insignias de la gran cruz del Mérito agrícola con que ha sido agraciado por el Gobierno el eminente Veterinario español Sr. Izcará, y que se publicó en esta Revista, no apareció el nombre del ilustrado profesor D. Antonio Rubio, que remitió dos pesetas con tal objeto.

Nosotros nos complacemos en subsanar este olvido involuntario.



Actitud de los estudiantes de Veterinaria.—Los alumnos de la Escuela de Madrid han tomado el acuerdo de renunciar las matrículas y no presentarse a examen, recabando igual acuerdo de los estudiantes de Veterinaria de las demás Escuelas, que han respondido en sentido afirmativo, ante la injusta, ilegal y monstruosa resolución del Ministro de Instrucción pública autorizando a los Médicos, Farmacéuticos y de Ciencias para que desempeñen Cátedras en nuestros centros de enseñanza.

Nuestro Colegio comisionó a su Presidente Sr. Medina para que se personara en Madrid y se enterara de lo que ocurriera en este sentido, y si era preciso, auxiliara pecuniariamente a los estudiantes, a fin de que pudieran realizar sus propósitos. Así lo hizo en el día de ayer, avistándose con los individuos de la Comisión de defensa nombrada por los alumnos, los que manifestaron a nuestro compañero lo decididos que están a llegar a todos los extremos antes que consentir tan incalificable injusticia. Después de estimularlos a que prosigan con energía el camino emprendido, les hizo entrega de la cantidad acordada por el Colegio para ayuda de los gastos que se les origine en tan simpática campaña.



Nueva Revista profesional.—Hemos recibido los dos primeros números de un periódico mensual que, con el título de *El Porvenir Veterinario*, ha empezado a publicarse en Vitoria, bajo la dirección del ya antiguo periodista profesional y actual Inspector de Higiene Pecuaria, D. Mateo Arciniaga.

Damos la bienvenida a la nueva Revista y la ofrecemos nuestro sincero concurso para todo cuanto se refiera al mejoramiento de nuestra profesión.